FUNDAMENTOS

Nuevamente, localidades de la Región Sur Rionegrina, vuelven a tener inconvenientes en las comunicaciones móviles. No es la primera vez que desde nuestra legislatura tenemos que intervenir para llamar la atención a las autoridades nacionales y a las empresas para que el servicio sea respetado tal como es ofrecido, con calidad y eficiencia.

Fueron muchos y variados los pedidos que salieron de esta legislatura referidos a la necesidad de que nuestras localidades más alejadas y por ello, con mayor necesidad de comunicación, puedan contar con servicio de telefonía celular o móvil, seguro y confiable.

La falta de inversión por parte de las empresas resultan en un deficiente servicio que por las características de la zona debería ser altamente confiable, toda vez que el usuario depende en su quehacer diario y en ocasiones su seguridad, de una comunicación segura.

Mas allá que la empresa responsable del servicio, actualizó la tecnología en la región, los problemas de "caída del sistema" siguen sucediendo en las diferentes localidades.

Actualmente, tiene este inconveniente, que la deja sin servicio, la localidad de Los Menucos. Como mencionan sus usuarios, la telefonía móvil resulta esencial para la zona, es el tipo de comunicación más utilizada y sobre todo el sistema de mensaje de texto. Esta situación que se viene repitiendo en las diferentes localidades de la región, redunda en perjuicio de los usuarios del servicio y atenta contra las normas que lo regulan en nuestra provincia.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Comercio Interior que vería con agrado, arbitre las acciones necesarias ante la Empresa de Telefonía Celular Telefónica responsable del servicio, tendientes a solucionar los inconvenientes técnicos que motivan fallas en las comunicaciones celulares en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- A los representantes de nuestra provincia en el Congreso Nacional, para que intercedan ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), para que ésta encamine las acciones necesarias ante la empresa responsable del servicio, tendientes a solucionar los problemas de comunicación que tienen los usuarios de telefonía celular de la Región Sur Rionegrina.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.